



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

# Resolución Ejecutiva Regional Nº 0107-2016-GRA/GR

Ayacucho, 28 de enero del 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 201-2015-INDECI del 28 de diciembre de 2015, el Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI aprueba la transferencia financiera a cuatro Pliegos Presupuestales, entre ellas a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Ayacucho del Gobierno Regional de Ayacucho, para realizar acciones durante el año fiscal 2015, a fin de brindar la atención oportuna ante desastre de gran magnitud, rehabilitación post desastre de la infraestructura pública, dañada, así como reducir los probables daños que pueda generar al inminente impacto de un fenómeno natural o antrópico declarado, determinado por el organismo público técnico-científico competente, en el caso específico de la Región Ayacucho para la adquisición de medicina, insumos veterinarios y alimentos para la atención de actividad pecuaria (Alpacas, Llamas, Bovinos y Ovinos);

Que, el artículo 42º de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30372- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.-Objeto

**Autorízase**, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/. 2'632,479.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho
FTE.FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias
TIPO DE RECURSO	: D INDECI

(EN SOLES)

### INGRESOS:

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2'632,479.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2'632,479.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	2'632,479.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	2'632,479.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	2'632,479.00

<b>TOTAL INGRESOS</b>	-	<b>SI.</b>	<b>2'632,479.00</b>
-----------------------	---	------------	---------------------



<b>EGRESOS</b>	:	<b>(En Soles)</b>	
<b>PLIEGO</b>	:	<b>444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.</b>	
UNIDAD EJECUTORA	:	Unidad Ejecutora 100 Agricultura Ayacucho	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Producto.	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000502 Atención de Desastres y Apoyo a la Rehabilitación y a la Reconstrucción.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 Donaciones y Transferencias	
Gasto Corriente			
2.3 Bienes y Servicios		S/.	<u>2'632,479.00</u>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		S/.	<b>2'632,479.00</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>		S/.	<b>2'632,479.00</b> =====

**Artículo 2°** Dejar sin efecto en todas sus extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2016-GRA/GR de fecha 26 de enero 2016.

**Artículo 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 4°.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y Comuníquese.**



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

*Prof. Jorge Julio Sevilla Sifuentes*  
GOBERNADOR (e)



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000008

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 EJECUTORA : 100 REGION AYACUCHO-AGRICULTURA [000771]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/01/2016

DOCUMENTO : 107 / 0107-2016-GRA/GR

MES : ENERO  
 FECHA DE SOLICITUD : 28/01/2016  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACIÓN : Modificación de Presupuesto por la incorporación de crédito presupuestario de emergencia pecuaria  
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
 TIPO RECURSO : D TRANSFERENCIA DE INDECI  
 ENTIDAD ORIGEN : INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	2,632,479
3999999 SIN PRODUCTO	0	2,632,479
5000502 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	0	2,632,479
13 D DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,632,479
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	2,632,479
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2,632,479</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,632,479
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,632,479
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2,632,479</b>

